

SELLO CUARTO, DIEZ MA
RABEBIS, ANDE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTAY OCHO

Fernandez de Cordona Vec. Enrag. y Sobre el Sr. Juan de Pedro
Villanueva su deponerario de diez y ocho mil secientos y no
venta y tres. En que se le da un y estang. Libian de su salario de Vec.
astz. V. N. de D. nio pasado de diez y seis años. Usados los diez y
seis que le anteceden en conformi. del Informe de la Cont.

Carta de favor

que a N. llo esta Ciu.
La Ciu. acordase en su favor del Sr. Juan de Pedro
vino del Villar Vec. su Carta y que se pida por a sus que
tensionen en la Corte

La Ciu. se acordase en su favor del Sr. Juan de Pedro
vino Vec. a replica del Sr. Juan de Pedro. Año de Reyes subidos
a la vez en forma

Yo el Rey
Yo el Rey

Antes

Yo el Rey
Yo el Rey

